



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1480-2012-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a la Central Termoeléctrica Ilo 1, Ilo 2 y Proyecto de Reserva Fría de la empresa Energía del Sur S.A.

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la Central Termoeléctrica Ilo 1, Ilo 2 y Proyecto de Reserva Fría de la empresa Energía del Sur S.A. - **ENERSUR S.A.**, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : Enersur S.A.
Instalaciones : Central Termoeléctrica Ilo 1
Central Termoeléctrica Ilo 2
Proyecto de Reserva Fría

Ubicación de las instalaciones

Distrito : Ilo
Provincia : Ilo
Departamento : Moquegua

Fecha de la supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 22 al 24 de noviembre de 2012
Supervisión de Campo : Del 25 al 26 de noviembre de 2012

Tipo de supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

Central Termoeléctrica Ilo 2

- Se detectó en el Almacén de productos químicos la presencia de cinco tanques de plástico marca Hoover conteniendo soda caustica, dichos contenedores no contaban con sistema de contención o un sistema de





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

drenaje que evite impactos negativos al medio ambiente y a la salud de los trabajadores en caso de derrames y/o fugas.

Reserva Fría

- Se detectó dentro de la zona de trabajo de la construcción de las tres turbinas de gas dual, dos generadores eléctricos cuyos sistemas de contención no cuentan con las medidas de seguridad para evitar daños ambientales en caso de derrames.
- Se detectó en la zona colindante al Almacén Temporal de Residuos ubicada en la parte alta del Proyecto, la presencia de dos baterías con cilindros conteniendo aceite nuevo, los cuales se encontraban sobre una geomembrana sin contar con las paredes rígidas a los lados que eviten cualquier derrame y/o fuga que cause impacto negativo.
- Se detectó en la zona de lavado de mixers de la planta concretera, que los residuos de concreto son dispuestos en terreno natural sin cumplir las condiciones de acondicionamiento en forma segura, sanitaria y ambientalmente adecuada.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 31 MAR. 2014

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



JOCW/majl/jacb